

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa marcada con el número 3, de la calle La Guardia, de la villa de Torredelcampo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, al folio 80, tomo 710, libro 196, finca 8.787, inscripción quinta.

Dado en Jaén a 8 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.167.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 7/1994, se siguen autos de ejecutivo, letras de cambio, a instancias del Procurador don Luis Vergara Colomer, en representación de «Habitatge Baix Empordà, Sociedad Limitada», contra «Corchos Velada, Sociedad Limitada», mediante su legal representante don Juan Vila, «Inmobiliaria Crevi, Sociedad Anónima» y «Lampistería Elías, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados propietarios «Lampistería Elías, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Crevi, Sociedad Anónima» y «Corchos Velada, Sociedad Anónima»:

Urbana. Entidad número 2. Local sito en la planta baja del edificio radicado en St. Antoni de Calonge, término municipal de Calonge, carretera de Palamós a St. Feliu de Guixols. Tiene una superficie construida, según descripción tercera, de 265 metros 50 decímetros cuadrados, incluida la caja de escalera de acceso a las plantas superiores. Linda, según inscripción tercera, el resto de la finca 15.020 después de la segregación de la nota puesta al margen de la inscripción primera, linda: Al sur, mediante terrenos común con carretera de Palamós a St. Feliu de Guixols; al este, con porción de terreno de «Inmobiliaria Crevi, Sociedad Anónima»; al oeste, con entidad dos, y al norte, con calle o vial del grupo de casas denominado «Conrado Vilar», todo ello a través de terreno común. Su cuota es de 13,82 por 100. Inscrita al tomo 2.716, libro 280 de Calonge, folio 41, finca registral número 15.020.

Urbana. Parcela de terreno sita en el paraje Puig de la Pera del término de la villa de Calonge, de superficie después de la segregación de 2.978 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Al sur, con carretera de Palamós a St. Feliu de Guixols; al norte, con grupo de casas de renta limitada de Conrado Vilar; al oeste, con doña Agustina Campeny o sus derechohabientes, y al oeste, con finca efecto de la segregación. De superficie 2.978 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 2.698, libro 272 de Calonge al folio 76, finca registral número 3.406-N, en inscripción tercera y anotación, letra A del resto de dicha finca, según nota marginal.

La segunda subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.930.000 pesetas por la finca número 15.020 y de 33.450.000 pesetas por la finca número 3.406, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La actora podrá adjudicarse las fincas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados «Lampistería Elías, Sociedad Anónima» y «Corchos Velada, Sociedad Limitada», para el caso de resultar negativa la notificación de subastas, sirva la presente de notificación en legal forma.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 8 de julio de 1999.—El Juez, Jorge Obach Martínez.—El Secretario.—38.148.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal d'Empordà,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 157/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», y «Promociones y Construcciones Pals, Sociedad Limitada», contra don Fredrique Anne Miegé, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, contra la que se procede:

Finca urbana, casa vivienda unifamiliar aislada, de semisótano, planta baja y piso alto, levantada en el centro aproximado de la parcela de terreno o solar señalada con el número 210, sita en el segundo sector de la urbanización «Arenales del Mar», en el término municipal de Pals, con una superficie de 1.814 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.633, libro 103 de Pals, folio 107, finca número 5.457.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, bajos, de esta ciudad, el próximo día 1 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 24.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a

que se refiere la condición segunda, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar segunda, el próximo día 3 de enero de 2000, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de febrero de 2000, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento se expide el presente en La Bisbal a 30 de julio de 1999.—La Secretaria, María Jesús Macías Blanco.—38.065.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 112/1998, a instancia de «Pepe Jeans, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Vega González, contra doña Carmen Martín Marrero, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, y término de veinte días, el bien inmueble embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se indicará.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, y al tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de diciembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento designado, siendo la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, con número de cuenta 3492.0000.17.011298, a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de lo que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse en ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningún otro, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Urbana número 21. Vivienda señalada con la letra D, en la cuarta planta alta, del edificio que tiene atribuido el número 39, de la avenida Mesa y López, de esta ciudad. Ubicado a la parte anterior derecha. Ocupa aproximadamente 103 metros 7 decímetros cuadrados de superficie útil. Finca número 45.009, antes 39.141, al folio 203, del libro 433 de la sección tercera, tomo 2.325.

Valor de la tasación es de 15.500.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a la demandada, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo, y para el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario, Francisco José Rodríguez Morilla.—38.194.

LOJA

Edicto

Don Santiago Serrano Martínez-Risco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 152/1992, se tramita juicio ejecutivo, promovido por «Central de Leasing, Sociedad Anónima», (LICO), contra «Construcciones Hermanos Montalbán, Sociedad Anónima»; don Juan Montalbán Cano, don José Montalbán Cano y don Antonio Montalbán Cano, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública de las fincas que se describirán, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primera.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 20 de enero del 2000, a las diez horas, en este Juzgado, y, en su caso, para segunda y tercera subasta, los días 22 de febrero del 2000 y 21 de marzo del 2000, respectivamente, a igual hora.

Segunda.—Servirán de tipos en primera subasta, los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda, los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, esto último solamente por la parte actora.

Tercera.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito en sobre cerrado, en este Juzgado con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte, directamente, en la subasta el 20 por 100, al menos, de

los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Servirá el presente edicto de notificación de la fecha de señalamiento de subasta a los antes indicados demandados, para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en el día y hora señalados, se celebrarán en el inmediato día hábil que pudiere, a la misma hora.

Bienes objeto de remate

1. Casa, situada en la calle Cruz del Pozo de la localidad de Montefrío, consta de dos cuerpos de alzada sobre la rasante de la calle, y tiene una superficie aproximada según escritura de 70 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Montefrío, tomo 547, libro 243, folio 142, finca 14.610.

Tipo de valoración: 3.150.000 pesetas.

2. Rústica, situada en el partido de las Umbrías del término municipal de Montefrío, con una superficie según escritura de 4 hectáreas 46 áreas 22 centiáreas, y que es propiedad de uno de los demandados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Montefrío, tomo 524, libro 280, folio 58, finca 18.031.

Tipo de valoración: 11.650.000 pesetas.

3. Rústica, situada en el partido de las Umbrías del término municipal de Montefrío, con una superficie según escritura de 46 áreas 97 centiáreas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Montefrío, tomo 259, libro 133, folio 238, finca 6.642.

Tipo de valoración: 1.250.000 pesetas.

Dado en Loja a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Santiago Serrano Martínez-Risco.—La Secretaría.—38.201.

LOJA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Loja, procedimiento número 52/1999, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 9 de septiembre de 1999, páginas 12092 y 12093, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien objeto de subasta número 1, donde dice: «...Inscripción: Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 375, libro 190, folio 145, finca número 2.150, inscripción primera.», debe decir: «... Inscripción: Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 375, libro 190, folio 145, finca número 22.150, inscripción primera.»—35.607 CO.

LORCA

Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 171/1999, se tramita jurisdicción voluntaria o. asuntos, seguido a instancia de don

Pedro José Ruiz Mora, representado por el Procurador don Antonio Soler Pallarés, contra don Juan Antonio Ruiz Gázquez. Por el presente se da publicidad de la incoación del expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Ruiz Gázquez, el cual desapareció durante los años de la postguerra civil española, sin que desde entonces se haya tenido noticias del mismo, estando casado con doña María Josefa Mora Gázquez, y teniendo los siguientes hijos: Juan Antonio, Pedro José y Ana María Ruiz Mora.

Y para que conste y surte los efectos oportunos, expido el presente en Lorca (Murcia) a 25 de mayo de 1999.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.—35.741. y 2.ª 28-9-1999

LUGO

Edicto

Don Fco. Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lugo,

Certifico y hago saber: Que en los autos de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 3/1999, que ante este Juzgado se tramitan a instancias de Avco Trustu Plc, Suc. España, con código de identificación fiscal número A0065247 I, domiciliado en calle Acanto, número 22 (Madrid), representado por el Procurador don Julián Martín Castañeda, contra don José Antonio Notario Méndez, con documento nacional de identidad número 33.329.042, domiciliado en calle Pintor Tino Grandio, número 5, 2.º (Lugo), don José Ignacio Notario Méndez, con documento nacional de identidad número 33.329.041, domiciliado en calle Pintor Tino Grandio, número 5, 2.º (Lugo), doña M. Beatriz Notario Méndez, con documento nacional de identidad número 33.326.318, domiciliada en calle Pintor Tino Grandio, número 5, 2.º (Lugo), y doña María Pernas Núñez, con documento nacional de identidad número 33.573.147, domiciliada en calle Pintor Tino Grandio, número 5, 2.º (Lugo), por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y primera vez, la finca hipotecada que se describirá, propiedad de los ejecutados y a instancia de la ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 28 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda subasta, se señala el día 22 de noviembre de 1999, a la misma hora, que tendrá lugar en el mismo lugar que la primera.

Igualmente, a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, para la celebración de la tercera subasta, se señala el día 17 de diciembre de 1999, a la misma hora, en el mismo lugar y sitio que las anteriores.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del de la primera.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo y en la cuenta especial de subastas, abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate, el correspondiente res-